ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 11:08 horas del día 21 de octubre de 2026, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación (MSN) para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala Patio Sur del Pabellón de Gobierno y Paraninfo tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal a través de correo electrónico el pasado 14 de octubre de 2026, y modificada por aplazamiento el 20 de octubre de 2026.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

· D. Jesús Manuel Bonill Jiménez, Delegado del Rector en Materia de Personal (DRMP).
· Dª Eva María Ruiz Villalba, Personal Asesor en Materia de Personal.
· D. Juan Francisco Rasero Sáez, Secretario de la Delegación del Rector en Materia de Personal, en calidad de Secretario.

En representación del PTGAS:

· Dª. María Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por Dª. Berta Vichera Moreno como asesora.
· D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por Dª. Berta Rueda Ballesteros como asesora.
·D. Antonio Jesús Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Jorge Alfonso Bravo Caro como asesor.

Invitados:

· En representación del Comité de Empresa (CE), su Presidente D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
· En representación de la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), su Presidente D. José Carlos Bustamante Toledo.
·En representación de la sección sindical de SIAM, Dª. María Victoria González Rebolledo.
·En representación de la sección sindical UGT, D. Antonio Francisco Romero Carrasco.

Ausencias:

·Se ausenta la representación de la sección sindical SDL-UMA.

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	314A-474B-6E67P4F41-6444	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	16/11/2026 11:15:01
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	16/11/2026 10:36:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314A-474B-6E67P4F41-6444		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
2. Negociación Instrucción Interna.
3. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector en Materia de Personal da la bienvenida a todas las personas presentes en la reunión.

PUNTO Nº1: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

El DRMP recuerda la reciente publicación de dos resoluciones: una por la que se modifica la composición de tribunales calificadores del proceso selectivo de promoción interna, convocado por resolución de 28 de octubre de 2025, para la provisión de puestos de trabajo de PTGAS laboral en categorías profesionales correspondientes al grupo III del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; y otra por la que se declaran aprobados los listados definitivos de personas admitidas y excluidas al proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de esta universidad.

Además, informa de lo hablado en conversación telefónica mantenida el pasado viernes con personal responsable, de la Junta de Andalucía, de la aprobación de Ofertas de Empleo Público (OEP) en relación con las autorizaciones pendientes de las de 2025 y 2026. La de 2025, cuenta, va a ser enviada de forma inminente por el ente autonómico una vez que desde la delegación se le remita dos certificaciones ahora requeridas (una de que la OEP ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y otra de que las convocatorias cumplen con la normativa vigente), lo que se prevé hacer en la tarde de hoy mismo. Paralelamente, se está revisando la redacción de las convocatorias, teniendo en cuenta matices aportados por la Junta de PTGAS y el Servicio de PTGAS, y afinando con el Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro un procedimiento específico de presentación de solicitudes a través de sede electrónica. De esta forma, las convocatorias de promoción interna a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos y a la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información podrían enviarse a publicación la semana próxima, dado que no dependen de la aprobación ni de la OEP de 2025 ni de la de 2026.

Respecto a esta última, reitera el delegado que la Junta de Andalucía emplaza a hablar de su aprobación en enero del año próximo, así como que sus previsiones son favorables a que se autorice con diligencia dado que el escenario es el mismo que cuando el último titular de la consejería competente se comprometió a ello, y así responde a consulta del presidente de la Junta de PTGAS. En CSIF, por otra parte, muestran preocupación por que la finalización de los procesos selectivos derivados de las convocatorias correspondientes no llegue en el plazo legalmente establecido para los de las plazas de la OEP de 2024, que finaliza en mayo de 2027. El DRMP aclara: antes de esa fecha han de publicarse, no finalizarse sus procesos selectivos, según corroboraron los Servicios Jurídicos de esta universidad.

Código Seguro De Verificación	314A-474B-6E67P4F41-6444	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	16/11/2026 11:15:01
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	16/11/2026 10:36:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314A-474B-6E67P4F41-6444		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PUNTO Nº2: Negociación Instrucción Interna.

Antes de abordarse esta cuestión, desde CCOO se hace un inciso: quieren saber por qué no se ha incluido en el orden del día de esta sesión la aprobación del acta de la anterior ni se ha remitido su borrador junto a la convocatoria de la reunión. El delegado explica: no ha habido tiempo para elaborar dicho documento entre la celebración de ambas sesiones, pero se les enviará en estos días.

Entrando ya de lleno en la nueva instrucción interna, el DRMP hace repaso de la trayectoria que ha seguido la misma desde que se abordó en la mesa como documento de trabajo hasta que ahora llega a ella convertido en propuesta a negociar tras haber pasado por el Equipo de Dirección (ED). Para ello, el delegado sugiere verla artículo a artículo en comparativa con la última versión (la 13ª) del texto trabajado en mesa, que fue el presentado el ED, y con la instrucción interna vigente. SITUMA opina que esta nueva edición (que sería la 14ª) que constituye la propuesta contiene mejoras, pero también recortes de derechos consolidados, así como que habrían agradecido recibirla con indicación de cuáles son sus cambios respecto de la versión llevada al ED. Preguntan además al DRMP cuál es la hoja de ruta que seguirá a partir de ahora. El delegado contesta que no tiene constancia de que el documento merme derecho consolidado alguno porque no es la intención de la delegación. Respecto al camino a seguir desde hoy, la propuesta entra ya en negociación en esta mesa como paso previo a su aprobación en Consejo de Gobierno.

Desde CSIF, por su parte, inciden en que no están de acuerdo con el procedimiento seguido, pues creen que la propuesta debería haber llegado a la mesa directamente como tal, sin haber sido tratada antes como documento de trabajo durante alrededor de año y medio. Eso, argumentan, ha supuesto una pérdida de tiempo y una falta de respeto al DRMP, que es quien representa al PTGAS frente al Equipo de Dirección, conformado mayoritariamente por profesorado, y quieren hacer constar que no se debe repetir. Dicho esto, abogan por empezar ya a ver el texto que trae ahora el delegado. CCOO va más allá y manifiesta incluso que el documento ha pasado por ED más de una vez y como documento negociado por la mesa, como consta en el acta de una sesión de la misma celebrada el pasado mes de marzo. El presidente del Comité de Empresa añade que se ha vulnerado la competencia negocial del DRMP y de la mesa, reconocida en el Estatuto Básico del Empleado Público; que volver a negociar ahora, como consecuencia de haber sido modificado por el ED, algo que entiende que ya ha sido negociado en mesa puede sentar precedente; y que la redacción de los acuerdos ha de ser muy precisa para no dejar abiertas a la interpretación puertas a un posible retroceso en derechos alcanzados. Y es que tanto desde dicha presidencia como desde CCOO aseguran que se ha conseguido poner de acuerdo a todas las secciones sindicales de la Junta de PTGAS y del CE en que prefieren negociar la versión 13ª del texto a su 14ª, y así lo confirman desde UGT, pues, tras recabar el máximo *feedback* posible de la plantilla sobre esta propuesta, han observado que, pese a que hay en ella mejoras respecto de la norma vigente, se dan también cuestiones que pueden entenderse como recortes.

Llegados a este punto, desde CCOO solicitan al delegado, con el apoyo del Comité de Empresa, que señale de antemano cuáles son las líneas rojas que pondrá la delegación trasladando la postura del Equipo de Dirección, petición a la que se suma UGT. El DRMP contesta que, por ejemplo, garantizar mediante la norma tres meses de horario reducido en verano es algo que no se va a hacer.

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	314A-474B-6E67P4F41-6444	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	16/11/2026 11:15:01
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	16/11/2026 10:36:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314A-474B-6E67P4F41-6444		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El presidente de la Junta de PTGAS considera que esos límites pueden ser derribados por la parte social, pero negociando, por lo que insta a ello. No es que, añade, nieguen que haya recortes en el texto, como indica el presidente del CE, sino que proponen quedarse con sus mejoras y "arreglar" retrocesos mediante la negociación. En CCOO insisten en que en Junta de PTGAS acordaron defender volver a la versión decimotercera del documento como texto de referencia, así como en saber más, antes de negociar, sobre esas líneas rojas. En CSIF por su parte, recalcan que el desacuerdo que expresan es con el procedimiento seguido, y en la Junta de PTGAS que a través de la negociación se pueden superar umbrales. Se pronuncia SIAM resumiendo: ya han manifestado todas las secciones sindicales su disconformidad con el camino que ha seguido el documento hasta llegar aquí como propuesta, pero ahora hay que empezar a trabajarlo y no cree que ello requiera de mucho tiempo más, teniendo en cuenta la experiencia que tienen en materia negocial todas las partes presentes. Se preguntan desde CCOO qué ocurriría si la parte social se niega a aceptar y no puede superar las citadas líneas rojas, y el DRMP responde: trasladaría tal negativa al Rector. SIAM apostilla: se podría, en esa situación, acudir a los tribunales, y desde SITUMA se apunta también a la posibilidad de realizar movilizaciones de personal, dado el caso. Finalmente, las partes acuerdan comenzar la negociación en una próxima sesión de la mesa después de que la delegación remita, a las secciones sindicales, la propuesta con indicación de los cambios que hay en ella respecto de la versión 13ª que se llevó como documento de trabajo al ED.

PUNTO Nº3: Ruegos y preguntas.

Nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

SITUMA: Queremos saber, además de qué queda para tener la RPT al completo, cuáles son las pautas dadas a los responsables para que confeccionen su propuesta.

DRMP: Queda ya menos de un 30% de la RPT para que esté completa la valoración inicial de necesidades de las estructuras y servicios realizadas por sus responsables. Esperamos que esté al 100% a finales de este mes de octubre. Las propuestas se basan en informes técnicos de necesidades para los próximos cuatro años elaborados por los responsables de los diferentes servicios y unidades a petición de sus respectivos responsables políticos (vicerrectorados, principalmente). Los criterios seguidos para ello han sido económicos.

CSIF: Pero... ¿quién establece esas necesidades?

DRMP: Los informes nos llegan desde los responsables PTGAS de los servicios y unidades. Si han conveniado o no esas necesidades con sus responsables políticos es una cuestión interna entre ellos.

Carrera Horizontal

CCOO: En la resolución por la que se declaran aprobados los listados definitivos de personas admitidas y excluidas al proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de esta universidad, no se ha hecho constar plazo de presentación de la correspondiente memoria.

DRMP: Se informará próximamente a través de un comunicado, según se indica en la propia resolución

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	314A-474B-6E67P4F41-6444	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	16/11/2026 11:15:01
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	16/11/2026 10:36:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314A-474B-6E67P4F41-6444		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:53 horas.

Código Seguro De Verificación	314A-474B-6E67P4F41-6444	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	16/11/2026 11:15:01
	Juan Francisco Rasero Saez	Firmado	16/11/2026 10:36:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314A-474B-6E67P4F41-6444		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		